

Convocatoria 710 de 2015

Convocatoria para proyectos de investigación en Geociencias - 2015

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 710 de 2015, publica el banco preliminar de propuestas elegibles, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

I. Los requisitos mínimos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito mínimo	Descripción
RM 1	Proyecto inscrito a través del SIGP,	Inscribir el proyecto a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos SIGP, según lo señalado en el numeral 9 "Procedimiento de inscripción"
RM 2	CvLAC diligenciados o actualizados	Diligenciar o actualizar la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de investigación, en el aplicativo CvLAC.
RM 3	Carta unificada de aval y compromiso	Carta unificada de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada. Tipo I sin alianza estratégica o Tipo II con alianza estratégica, según el proyecto a presentar. (Anexo 2).
RM 4	Clasificación del grupo de I+D+i del investigador principal.	El investigador principal del proyecto, debe estar adscrito a un grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, reconocido por Colciencias en su último proceso de Reconocimiento y Medición de Grupos - Convocatoria 693 de 2014.
RM 5	Concepto del comité de ética.	Carta de concepto del proyecto expedido por un Comité de Ética debidamente constituido, cuando aplique. Las Entidades que otorgan el aval, deberán consultar con la Asociación Internacional de Geotécnicos para que definan que proyectos requieren el aval ético. Se dejará a criterio de las instituciones avaladoras de las propuestas de investigación, si la misma requiere o no de aval ético y precisarlo en el (Anexo 2) carta de aval unificada. Sin embargo, los evaluadores y panel de evaluación revisarán y en caso de requerirlo y no presentarlo, la propuesta será considerada como no elegible.
RM 6	Carta de autorización uso y almacenamiento de datos personales.	Carta de autorización para uso y almacenamiento de datos personales, diligenciada y firmada por cada una de las personas que tengan una función dentro del proyecto. (Anexo 3).

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad del proyecto.	75
Criterio 2	Equipo de investigación	10
Criterio 3	Presupuesto.	5
Criterio 4	Aporte a la formación de recurso humano.	10
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 80 puntos

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco preliminar de propuestas elegibles

Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos mínimos								Resultados de la evaluación					Elegible preliminar
	RM 1	RM2	RM 3	RM 4	RM 5	RM 6	Cumple	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntaje Final	Observaciones del desempeño	
111871050491	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	72	10	5	8	95		SI
121571051568	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	71	8	5	9	93		SI
121571051646	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	69	10	4	9	92		SI
122871051686	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	71	5	4	9	89		SI
360571051658	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	72	6	5	3	86	Se aplicó primer criterio de desempate: "Calidad del Proyecto".	SI
110971051650	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	68	7	5	5	85		SI
110671051485	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	63	8	4	9	84	Se aplicó primer criterio de desempate: "Calidad del Proyecto".	SI
110771051662	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	61	9	5	9	84	Se aplicó primer criterio de desempate: "Calidad del Proyecto".	SI
111871050711	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	61	7	5	9	82		SI
110271051507	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	63	9	4	5	81	Se aplicó primer criterio de desempate: "Calidad del Proyecto".	SI
111871051537	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	59	7	5	10	81	Se aplicó primer criterio de desempate: "Calidad del Proyecto".	SI
110271051509	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	61	8	4	7	80	Se aplicó primer criterio de desempate: "Calidad del Proyecto".	SI
120371051584	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	57	9	4	10	80	Se aplicó primer criterio de desempate: "Calidad del Proyecto".	SI
111871051503	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	56	9	5	10	80	Se aplicó primer criterio de desempate: "Calidad del Proyecto".	SI
121571051666	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	55	10	5	10	80	Se aplicó primer criterio de desempate: "Calidad del Proyecto".	SI
727771051586	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	62	10	4	3	79		NO
111871051558	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	60	6	4	9	79		NO
122971051554	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	60	8	5	5	78		NO
110671051690	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	60	8	3	7	78		NO
360571051642	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	59	7	5	7	78		NO
111871050493	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	58	7	4	8	77		NO
111871050997	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	55	9	3	8	75		NO
141871051656	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	58	6	4	7	75		NO
121571051023	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	58	6	4	7	75		NO
123371051680	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	58	6	4	7	75		NO
110171051634	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	51	10	3	10	74		NO
111871051616	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	49	10	4	10	73		NO
110771051574	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	53	7	4	9	73		NO
110271051614	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	55	6	3	9	73		NO
121571051560	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	54	7	4	7	72		NO
112771051664	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	54	8	3	7	72		NO
110471051582	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	53	7	5	7	72		NO
111871051519	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	53	6	4	8	71		NO
121571051640	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	51	9	4	7	71		NO
727771051588	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	55	9	4	2	70		NO
470271051636	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	55	7	4	3	69		NO
110171051534	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	50	8	3	7	68		NO
727771051539	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	51	9	3	5	68		NO
310871051630	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	50	4	3	8	65		NO
110271051644	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	48	7	4	5	64		NO
121671051471	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	49	7	3	5	64		NO
141871051674	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	52	5	2	5	64		NO
122871051564	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	45	7	4	6	62		NO

Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos mínimos							Resultados de la evaluación					Elegible preliminar	
	RM 1	RM 2	RM 3	RM 4	RM 5	RM 6	Cumple	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntaje Final		Observaciones del desempeño
211771051654	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	38	9	5	8	60		NO
110171051530	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	36	8	2	9	55		NO
112871051395	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	34	6	5	5	50		NO
111071051620	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	33	8	3	6	50		NO
142371051684	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	31	6	2	5	43		NO
51692	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO					0	No presenta la firma de uno de los representantes de las entidades mencionadas, en este caso el Servicio Geológico Colombiano	NO
50946	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO					0	Contrapartida menor al 30%	NO
51670	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO					0	No presenta la Carta de Autorización para uso y almacenamiento de datos personales, diligenciada y firmada por cada una de las personas que tengan una función dentro del proyecto	NO
51592	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO					0	No presenta la Carta de Autorización para uso y almacenamiento de datos personales, diligenciada y firmada por cada una de las personas que tengan una función dentro del proyecto	NO
51552	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO					0	No presenta la Carta de Autorización para uso y almacenamiento de datos personales, diligenciada y firmada por cada una de las personas que tengan una función dentro del proyecto	NO
51505	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO					0	El investigador no está inscrito al Grupo de Geofísica COL0005896	NO
51612	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO					0	El investigador principal no está inscrito al Grupo Modelación Ambiental COL0036455	NO
51668	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO					0	Contrapartida menor al 30%	NO
51676	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO					0	No presentan carta de aval	NO

La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

La presente se firma a los 13 días del mes de octubre de 2015


 ÓSCAR GUALDRÓN GONZÁLEZ
 Director de Fomento a la Investigación

CÓDIGO: M301PR02MD7
 VERSION: 01
 FECHA: 2015-09-18